

La presidenta de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, la italiana Erminia Mazzoni, decidió que el asunto de la biblioteca del Prado se trate hoy miércoles en la reunión de coordinadores de los grupos políticos. Ayer en la citada Comisión la abogada sevillana Emilia de la Serna, en representación de la Asociación de Vecinos Huerta de la Salud, criticó la actuación del Ayuntamiento de Sevilla por la construcción de la biblioteca del Prado. Este asunto enfrentó ayer al PP y al PSOE a través de los eurodiputados Teresa Jiménez Becerril y Luis Yáñez. Emilia de la Serna, en representación de José Miguel González Cruz, presidente de la Asociación Huerta de la Salud, presentó ayer una petición de ayuda a la decisión del Ayuntamiento de Sevilla de recalificar los Jardines del Prado, financiados en un 70 por ciento con fondos europeos Feder, para construir un edificio multifuncional. Como consecuencia de ello, ya que las obras comenzaron en agosto de 2008, se han talado 229 árboles. Señala González Cruz, que por motivos profesionales no pudo estar ayer en Bruselas, que la Comisión de Peticiones Europeas es la puerta de entrada a cualquier queja o conflicto y ella es la encargada de encauzar el asunto, estudiando si se realiza una queja basándose en el derecho comunitario.

La abogada Emilia de la Serna, muy conocida por su trayectoria en la Asociación de Vecinos Guadalquivir de Los Remedios y en la Plataforma por el Derecho al Descanso, fue la encargada de plantear la petición de los vecinos de Huerta de la Salud en un correctísimo inglés. Su intervención contó con el apoyo de los eurodiputados populares Teresa Jiménez Becerril y Carlos Iturgaiz.

Teresa Jiménez Becerril, como sevillana y eurodiputada, apoyó la denuncia de los vecinos sobre la biblioteca, un asunto que preocupa a los ciudadanos de Sevilla y que defienden treinta y ocho asociaciones. Defendió Teresa Jiménez Becerril que se mantenga abierta la denuncia hasta que la Unión Europea aclare la modificación del PGOU y la construcción del edificio, ya que existen decisiones judiciales que el Ayuntamiento ha recurrido y que la demanda está basada en razones medioambientales, y señaló: «Hay un clamor popular contra esta obra del Ayuntamiento y los ciudadanos ven a la UE como su última tabla de salvación». Por su parte el eurodiputado popular Carlos Iturgaiz expuso que sería una paradoja que la Unión Europea financiara un proyecto que es ilegal,

La tesis contraria argumentó el eurodiputado socialista Luis Yáñez, que tachó de «falsa y oculta» la denuncia. Defendió la construcción de una biblioteca en el Prado ya que se trata de «un proyecto sostenible y respetuosos con el medio ambiente». Los socialistas españoles se han felicitado del dictamen de la Comisión Europea que ha señalado que «el proyecto no vulnera ni modifica los objetivos del proyecto financiado con los fondos europeos de desarrollo regional, Feder». Para Yáñez la sentencia de la Comisión es inequívoca que añadió la petición está llena de «falacias, falsedades y ocultación». Insistió en que no se ha talado ni un sólo árbol, sino que han sido recolocados en otros jardines y dijo que «no tiene ningún sentido traer a Europa un tema español».

En su intervención Emilia de la Serna reclamó una condena, al menos moral, para el Ayuntamiento de Sevilla por la destrucción parcial de los Jardines del Prado y explicó que el proyecto de la biblioteca es «irracional e incoherente» y va «en contra del interés general» denunciando el pacto de Universidad y Ayuntamiento de intercambio de terrenos. Resaltó que el cambio de uso del parque y su destrucción vulnera la iniciativa de Cardiff, el Tratado de Maastricht de 1992, artículo , así como el artículo 3 del Tratado de Amsterdam y el Convenio de Aarhus que permite «la participación del público en la toma de decisiones en materia de medio ambiente».

